Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - *2025*	*Mensual*	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	*CC*	*40505933*

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.*

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/11/2025*	*A*	*30/11/2025*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: Para el mes de noviembre de 2025, con corte al día 24, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 49 personas y 3 inactivas. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 41 hombres y 11 mujeres. De estas 49 personas activas, 32 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 20 a la Resolución 0754 de 2013. 2. Atención psicosocial: Durante el mes de noviembre, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 48 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 90%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%, ya que se depende directamente del compromiso de las personas de las rutas asignadas. 3.Planes de trabajo y de acción: En cuanto a los planes de trabajo, se cuentan en estado de ejecución 32, 2 evaluados y en proceso de caracterización 18. 4.Terminaciones y culminación de la ruta: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se cumplió con la debida meta del trimestre 1 y 2, sin embargo, para este trimestre se proyecta una persona que se encuentra en proceso, quien cambio de estado el día 25 de noviembre. 5. Traslados: Durante este mes, se registró la movilidad de 3 personas a las regiones del Cauca y Bolívar. Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día. Finalmente se Recibió solicitud de asignación de 1 persona por traslado, con un mes en el proceso de atención diferencial. Sin embargo, a la fecha no se ha presentado. 6_ se recibe solicitud de atención para una persona de la ruta diferencial, sin embargo y luego de varios intentos de atencion la PAD no se presenta, argumentando que se encuentra en otros departamentos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: Datos de Contacto: Se actualizó un número de contacto de la población correspondientes a una persona de la ruta diferencial. Tratamiento de Datos Personales: Para este mes de noviembre se aplicaron dos instrumentos de autorización de tratamiento de sus datos. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó la actualización de dos censos de familia. Censo de Hábitat: Para este mes de noviembre se aplicaron instrumentos 7 de censo de habitabilidad, correspondientes a planes de trabajo y de acción que pasaron a ejecución durante el mes y se dejaron algunos aplicados de los PDA que pasaran en diciembre a ejecución. Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se aplicó la actualización de 47 instrumentos. línea de Base: Para este mes de octubre se aplicó un instrumento de línea de base. Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de 50 instrumentos de conceptos entre estos se actualizaron los de las personas que solicitaron traslado. Aplicación del instrumento EMP: Durante el mes de noviembre se aplicaron 11 instrumentos de EMP.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Acuerdos pactados durante el mes en curso: Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso identifica 27 planes de trabajo, con un total de 32 acuerdos programados para el mes de noviembre, de los cuales quedan con seguimiento y en estado cumplido, así mismo es importante indicar que el acuerdo del plan de trabajo de una persona de atencion diferencial queda en proceso porque el PAD no se presenta desde hace tres meses a las actividades programadas. De otra parte, una persona del proceso de reintegración no asistió lo cual su acuerdo de noviembre queda con seguimiento en estado de no cumplió.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Promoción de la sostenibilidad de la población: En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Lime, PPC, Pollos el Cacique otras de construcción, Seguimiento ISUN: Para el mes en curso no aplican los debidos seguimientos ISUN, de acuerdo con la evidencia del seguimiento recibido. Radicación de BIE: Para este mes no aplico, ya que en los meses anteriores se radicaron los proyectados para este 2025. Se recibe correo donde se socializa la oferta denominado: 1: Solicitud hojas de vida para intermediación laboral de mujeres desvinculadas – ICBF, sin embargo al revisar la población se identifican 3 mujeres, al revisar sus perfiles estas se encuentran trabajando, 2: oferta laboral jóvenes mujeres, sin embargo se revisaron 2 mujeres quienes respondieron que no estaba interesadas para la oferta socializada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/11/2025*	*A*	*30/11/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Servicio social: De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican doce personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, tres se encuentran en fase de estabilización y las demás llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. De otra parte, durante el mes en curso se iniciaron las acciones se sensibilización del servicio social comunitario a la población PAD, cuyo resultado se ve reflejado en el registro del código de asistencias PAD SOC SC, para este mes de noviembre únicamente se adelanta la sensibilización a 1 PAD, ya que cumplió su primer año en la ruta.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con las bases dispuestas para la revisión de los apoyos económicos en la carpeta compartida al Grupo Territorial, se identificó lo siguiente: Base disponible de apoyos económicos con fecha del 1 de noviembre: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. Primer desembolso de Atención Diferencial: Se registraron 2 personas quienes recibieron el primer desembolso de apoyo para el 1 de noviembre. Segundo desembolso: Reintegración: Se registra 1 persona quien recibido el debido desembolso Revisión de la base de apoyos del pasado 19 de noviembre: Se identifica que de las veinte (20) personas de reintegración aprobadas para recibir el desembolso de la ruta 0754 – Reintegración, de acuerdo con sus tiempos. Solo aplican ocho (8) sin novedad alguna. Primer desembolso de Reintegración: No se identifican personas Segundo desembolso: Reintegración: No se identifican personas Primer desembolso de Atención Diferencial: Se identifica una (1) persona quien recibió su debido apoyo económico, Segundo desembolso: Atención Diferencial: No se identifican personas De 32 personas asignadas de Ruta Atención Diferencial, recibieron el apoyo económico de acuerdo con sus tiempos que oscilan entre el mes 1 y 35 meses se identifican (23) a quienes no se les identificaron alertas a considerar. De otra parte, de seis personas asignadas que ya superaron sus primeros 36 meses, recibieron por acciones de FA el debido beneficio tres de ellas y las otras tres no se han vinculado a acciones formativas, por lo tanto, en el reporte de apoyo no hay alertas a discurrir. Finalmente 1 no asiste y no recibe su debido beneficio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	Apoyo a las acciones de articulación: Formación académica y Formación para el Trabajo: 01: En el marco del acompañamiento psicosocial, se identifican (3) personas del proceso de acompañamiento diferencial, quienes se encuentran matriculados en el Ciclo 3 y 4 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR. 02: Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de noviembre, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff en el ciclo 2. 03: Se realizo solicitud de gestión de registro de tres máximos niveles educativos al técnico de digitación durante el mes de noviembre. 04: Se solicito registro de asistencias telefónicas en relación con las orientaciones jurídicas Nuevos ingresos: De acra a nuevos ingresos durante este mes se recibió la debida población correspondiente a nuevos ingresos, que para este mes de noviembre se identifican 8 personas, sin embargo 2 solicitaron cambio de grupo territorial y uno no fue posible contactar.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Articulación de acciones en el marco de los diversos roles institucionales: Durante el mes en curso, y en relación con las acciones adelantadas en compañía de otros profesionales del Grupo Territorial es importante resaltar lo siguiente: 01: Acciones de solicitud de envió de tres casos para validación de básica primaria, al instituto CEIL, por medio de la profesional Maryluz Andrade, 2: Jornada de aplicación del instrumento de EMP de acuerdo con la base enviada por la profesional Sandra Paez denominada base seguimiento aplicación EMP, la cual se llevó a cabo el pasado 8 de noviembre donde asistieron 11 personas. Se solicito al técnico de digitación el apoyo para el cargue de 3 soporte de máximo nivel académico. 4: Se dio respuesta al correo enviado por la profesional comunitaria del GT denominado: Vinculación de personas en proceso de Reintegración – Fundación Intitekoa - Servicio Social, 5: se dio respuesta al correo enviado por sostenibilidad económica denominado oferta laboral jóvenes mujeres, 6: se dio respuesta y trabajo en conjunto frente al Cronograma asesorías jurídicas participantes del proceso de Atención Diferencial, 7: seguimiento_ Cronograma asesorías jurídicas participantes del proceso de Atención Diferencial, donde se valida el contacto de la PAD para que el profesional jurídico logre comunicación y asesoría, 8: Se envió respuesta a compromisos de la reunión misional denominado Compromisos de reunión de noviembre, 9_olicitud de ampliación del concepto de reintegración- traslado entrante, 19: Comité de Casos y/o Gestión Interna periodo julio a Septiembre 2025, 11_Seguimiento ISUN - AEBI (Noviembre - Diciembre), 12_elaboración de Acta y base de entregables Reintegración y Atención Diferencial

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
388 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	El pasado 25 de noviembre se procedió con la redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes en curso. Así mismo, durante este mes se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. De otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: 1. Participación en el espacio de la jornada solicitud de información presencial sobre programas de la entidad. 2. Participación y acompañamiento en la actividad de enfoque étnico programada para la población donde asistieron 6 de las personas asignadas. 3. Participación en la reunión de equipo misional donde se abordaron los siguientes temas: Correo Articulación Territorial – Seguimiento Servicio Comunitario, Sesiones Malla Temática, Correo Articulación Territorial – Proyección Culminaciones 2026, Proyección BIE 2026 entre otros. 4. Reunión general equipo GT Bogotá. 5. Participación en la reunión: Jornada 4 Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025. 6. Espacio programado por la coordinación denominado Mapas de logros y horizontes – GT Bogotá. 7. Fortalecimiento de habilidades con enfoque étnico desde la salud ancestral (indígena- afro) del 1 al día 30 asistencia a las actividades programadas en el marco de la atención de la población asignada.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población, así como los demás reportes que se realizan a través del dispositivo del ARPA. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de: - Tres soportes de plane acción. - Registros de asistencias de actividades de Formación Académica. - Solicitud de cargue y gestión de tres documentos de MNA de tres personas de la ruta de atención diferencial. - Seguimiento a las gestiones de FA, por medio de la profesional Maryluz Andrade. Por otra parte, en el marco de la entrega de gestión documental, se realizó la debida entrega de los documentos relacionados a soportes de planes de acción y de trabajo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
388 - *2025*		*Mensual*	*1/11/2025*	*A*	*30/11/2025*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**NUBIA STELLA RINCON BORMITA**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx